



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

La Renta Básica Universal Incondicional: corregir
la desigualdad es posible

Unconditional Universal Basic Income:
correcting inequality is possible

Autor/es

Patricia Izquierdo Cortés

Director/es

María Gracia Gómez Urdañez

Facultad de Economía y Empresa
2024

INFORMACIÓN

Autor: Patricia Izquierdo Cortés

Director: María Gracia Gómez Urdañez

Titulación: Administración y Dirección de Empresas

RESUMEN

La desigualdad está presente en todo el mundo. Aunque su magnitud varía entre países, esto no justifica ignorar el problema. Por tanto, uno de los objetivos de este trabajo es mostrar la importancia de su análisis. Al analizar obras sobre el tema de diferentes autores a lo largo de la historia, un autor en particular ofrece directrices que explican el origen de la desigualdad. Esto es crucial para el documento, ya que identificar los problemas de la sociedad actual facilita encontrar soluciones. Otro objetivo fundamental de este trabajo es presentar la Renta Básica Universal Incondicional como una herramienta para disminuir la desigualdad. Esta propuesta, respaldada por diversos experimentos, ha demostrado ser muy beneficiosa para las sociedades, aumentando la igualdad de oportunidades en la población. Por ello, este documento pretende destacar la importancia de abordar la desigualdad y presenta una propuesta muy interesante: la Renta Básica Universal Incondicional.

ABSTRACT

Inequality is present worldwide. Although its magnitude varies between countries, this does not justify ignoring the problem. Therefore, one of the objectives of this work is to highlight the importance of its analysis. By examining works on the topic by different authors throughout history, one author in particular offers guidelines that explain the origin of inequality. This is crucial for the document, as identifying the problems of today's society makes it easier to find solutions. Another fundamental objective of this work is to present the Universal Basic Income as a tool to reduce inequality. This proposal, supported by various experiments, has proven to be highly beneficial for societies, increasing equality of opportunity. Thus, this document aims to emphasize the importance of addressing inequality and presents a very interesting proposal: the Universal Basic Income.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. LA DESIGUALDAD EN LA HISTORIA	5
3. LA IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LAS DESIGUALDADES	13
4. LAS SOCIEDADES DESIGUALITARIAS EN LA ACTUALIDAD	15
4.1. La medición de las desigualdades	16
4.2. La falta de transparencia fiscal de los Estados	17
4.3. La hiperconcentración patrimonial.....	18
5. PROPUESTAS PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA	20
6. RENTA BÁSICA UNIVERSAL INCONDICIONAL	23
6.1. Definición	24
6.2. Ventajas.....	26
6.3. Estudios	31
7. CONCLUSIONES.....	33
BIBLIOGRAFÍA	35

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 - La curva de Kuznets.....	8
Ilustración 2 - Desigualdad en ingresos de EE.UU., 1910-2010	11
Ilustración 3 - Relación capital/ingreso en Europa, 1870-2010	12
Ilustración 4 - Regímenes desigualitarios en el mundo en 2018	16
Ilustración 5 - Decil superior y propiedad privada: países ricos y emergentes	19
Ilustración 6 - Percentil superior y propiedad privada: países ricos y emergentes.....	19
Ilustración 7 - El despegue de los grandes patrimonios mundiales.....	20
Ilustración 8 - Sindicalismo y desigualdad en EE.UU.	22

1. INTRODUCCIÓN

La desigualdad siempre ha existido a lo largo de la historia, no es algo novedoso de la época actual. Bien es cierto que se ha representado de diferentes formas dependiendo de la sociedad que la sufría, pero no deja de ser lo mismo: un desequilibrio en la distribución de la riqueza. El debate y su estudio lo han realizado grandes intelectuales en la historia, pero nadie se ha puesto de acuerdo. Con esto no se quiere decir que nadie sabe reconocerla, todos saben con conciencia que la desigualdad es consecuencia de la distribución injusta de la riqueza.

Sin embargo, antes de profundizar en los autores que han participado en este debate de la desigualdad a lo largo de la historia, creo que es necesario exponer una definición simple que explique de modo general una palabra que llega a abarcar tanto. Para explicarla, en principio hay que entender que la desigualdad consiste en una manera simple de la ausencia de igualdad. Así, se dará significado a la palabra *igualdad* y de ahí partirá la definición de *desigualdad*. Con todo esto presente, según la RAE, la igualdad es: “Un principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones”. Por lo que la ausencia de esta característica implica más derechos y/u obligaciones para unos ciudadanos en concreto. Razones que explican este suceso, existen, y se exhibirán en el documento con posterioridad, pero, desde una vista general, es evidente que cada uno mira por su bien. Con esto se quiere decir que desde la perspectiva personal hay cosas más importantes sobre las condiciones de vida de unos y otros por lo que es por eso que las personas se construyen su propio concepto de lo que es justo y de lo que no lo es. Esto es lo que le da subjetividad al debate, de modo que es inevitable que genere conflicto político. Un estudio científico tampoco calmaría las aguas, bien es algo que afecta a la vida personal de la gente y siempre van a intentar defender sus intereses para no salir más perjudicados.

Por ello, el estudio de la distribución de la riqueza debe realizarse desde una perspectiva sistemática y metódica. Por supuesto los estudios de las ciencias sociales no son perfectos, pero no es su objetivo principal. Aportar más información acerca de hechos y regularidades junto a un análisis más exhaustivo de los mecanismos económicos, sociales y políticos, es suficiente para que el debate mejor. Como hemos comentado antes de mostrar una definición muy simplista de la desigualdad, distintos autores trataron de ponerse de acuerdo sin éxito. Ver su visión en sus correspondientes momentos históricos

ayudará para aportar mayores fuentes al debate del que estamos hablando y en concreto servirá para ver la evolución de la desigualdad a lo largo de la historia.

2. LA DESIGUALDAD EN LA HISTORIA

Tal y como se ha comentado anteriormente, a lo largo de la historia se ha tratado de estudiar y analizar la desigualdad. Es por tanto que ver los autores más destacados es enriquecedor para poder entenderla mejor y beneficioso para el debate. A través de este apartado, expondremos sus teorías junto a su momento histórico correspondiente.

Entre los autores mencionados, encontramos a Thomas Malthus que, en momentos del nacimiento de la política clásica en Gran Bretaña y en Francia a finales del siglo XVIII y principios del XIX, justificó la desigualdad con la sobre población de esa época en esos dos territorios. En su *Ensayo sobre el principio de población*¹ desarrolló que el crecimiento demográfico provocaba estancamiento en los salarios agrícolas, provocando así el incremento de la tierra en las décadas previas a la deflagración. La sobre población está basada en los relatos de viaje de su compañero “ideológico” Arthur Young, agrónomo inglés que recorrió Francia en vísperas de la revolución. Sus observaciones sobre la sobre población no eran incorrectas y cabe la posibilidad de que fuese una razón de toda esa desigualdad. Pero también su discurso está lleno de prejuicios nacionalistas y observaciones meramente anecdóticas y triviales. Aún con su carácter prejuicioso, se tratan de las primeras pinceladas del estudio de la desigualdad, que han servido para establecer como tal un punto de partida en este debate de hace años. Aunque no hayan aportado mucho a la discusión política de este tema, es necesario tenerlo en cuenta en el apartado histórico de este trabajo por estar entre los pioneros en el estudio de este tema.

Otro de ellos, más catastrófico, David Ricardo presentó en 1817 su principal preocupación: la evolución a largo plazo del precio de la tierra y del nivel de la renta del suelo. Inspirado por Malthus, llevó su razonamiento a otro nivel. En *Principios de economía política y tributación*² predecía que el crecimiento demográfico y productivo iba a ser duradero y que la tierra iba a ser un bien más escaso en comparación a otros. Por lo tanto, gracias a la oferta y la demanda, el precio de la tierra se encontraría en alza que, consecutivamente, se traduciría en mayores rentas pagadas a los terratenientes. Estos recibirían una parte más significativa del ingreso nacional y el resto una parte mucho más

¹ Malthus, T. R. (1798). *Ensayo sobre el principio de población*. Clásicos de Historia.

² David, R. (1817). *Principios de Economía Política y Tributación*. Jogn Murray.

pequeña. La solución que planteó, en caso de que ese supuesto sucediese, consistía en un impuesto cada vez más gravoso sobre la renta del suelo. Pero, finalmente en la realidad se ha observado que no ocurrió lo que tenía en mente Ricardo. Sin embargo, no deja de ser interesante su propuesta de pensamiento basado en el “principio de escasez”. Si cambiamos “tierras” por “vivienda” en la actualidad, puede llegar a ser un problema importante que provocaría un gran desequilibrio social. También hay que aclarar que existe un mecanismo económico que equilibra la amenaza descrita: el juego de la oferta y la demanda. Ante una oferta insuficiente con precios muy altos, la demanda de ese bien se reduce y por tanto su precio. Este mecanismo no es suficiente para impedir que pueda ocurrir lo que temía Ricardo, por lo que es mejor que no lo dejemos al azar.

Acompañado de este último gran economista, se encuentra Karl Marx en el 1867 con su conocida obra: *El capital*³. Se publicó medio siglo después de la obra de Ricardo, y por ese entonces la economía había evolucionado lo suficiente como para abandonar la idea de amenaza del alza del precio de la tierra. En ese momento de dinamismo económico había que empezar a hablar sobre ese capitalismo en pleno desarrollo. A pesar de todo lo que se desarrolló el mundo y en especial la economía de ese entonces, los obreros tenían condiciones de vida pésimas. Es por tanto que se trataba más la miseria urbana que la rural, quedando reflejado cómo era mucho más extrema la urbana que la precedente. Fueron tiempos de sucesos oscuros, tales la explotación laboral de menores de ocho años, que, gracias a unos escritos de Engels, se trató en temas de legislación en 1841.

Hasta la publicación de la obra de Marx, ocurrió algo parecido a lo que expuso Ricardo. Para comprobarlo solo es necesario cambiar los salarios por el precio de la tierra. Los salarios se estancaron y a la vez el crecimiento económico se aceleró, de manera que la participación del capital en el ingreso nacional se incrementó con fuerza en países como Gran Bretaña y Francia provocando así que la desigualdad se situase en un nivel muy elevado. Aunque la causa que suele justificar este hecho esté relacionada con ciertos choques económicos y políticos provocados por la Primera Guerra Mundial, no hay que utilizarlo como excusa a otros momentos de desigualdad. Esta razón es la única que tiene este poder en este contexto histórico en concreto.

A partir de estos hechos, Marx, al igual que Ricardo, estudió la desigualdad realizando un análisis de las contradicciones lógicas internas del sistema capitalista. Partiendo del

³ Marx, K. (1867). *El capital*. (F. Engels, Ed.) Alemania.

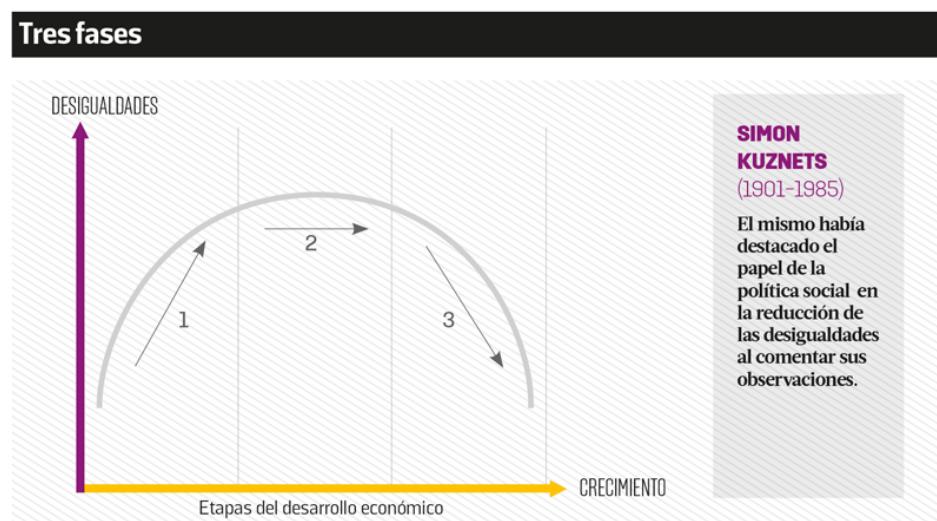
razonamiento de su compañero del modelo ricardiano del precio de capital y del principio de escasez, desarrolló el principio de acumulación infinita. En líneas generales, tal y como se puede predecir de su título, consiste en la inevitable tendencia del capital a acumularse y a concentrarse en proporciones infinitas sin límite natural debido a la dinámica del capital existente en un mundo que es principalmente industrial. Es por estos pensamientos que tachamos a este autor de catastrofista tal y como su compañero Ricardo. El final esperado no se trata del equilibrio socioeconómico o político estable, sino de uno en el que o bien los capitalistas se desgarran entre sí por una baja tendencial de la tasa de rendimiento del capital o bien ocurra la unión y rebelión de los trabajadores por el aumento indefinido del porcentaje del capital en el ingreso nacional.

Al igual que con su compañero de catástrofes, la previsión no se hizo realidad: al final subieron los salarios en el último tercio del siglo XIX. Al igual que con la teoría de Ricardo, es necesario realizar la misma reflexión: aunque tenga límite la acumulación de capital, un alto nivel es preocupante, así que, de nuevo, mejor no dejarlo de lado.

Entonces, si no ocurrieron las peores pesadillas que se podían imaginar estos autores, ¿qué pasó? Hemos comentado en cada apartado que al final ese escenario no sucedía y lograba “estabilizarse”. Para mirarlo con detenimiento se puede acudir al primer autor que hizo uso de fuentes reales estadísticas para estudiar la desigualdad: Kuznets. Observando su teoría podemos ver el salto que existe entre la época apocalíptica del siglo XIX y el cuento de hadas del siglo XX. Según la teoría propuesta por el autor en 1955, la desigualdad del ingreso está destinada a disminuir en fases avanzadas del desarrollo capitalista sin tener en cuenta ninguna de las políticas seguidas o de las características del país, ya que luego vuelve a estabilizarse en un nivel aceptable. Cabe destacar que los datos de este estudio se refieren a Estados Unidos como único país estudiado junto a un periodo de 35 años, desde 1913 hasta 1948. Por lo que, aunque se trate de un análisis pobre, es importante valorar que por primera vez se estudió con datos “reales” la desigualdad. Para medir la desigualdad se hizo uso de dos fuentes: de las primeras series anuales del ingreso nacional y de las declaraciones de ingresos suministradas por el impuesto progresivo sobre el ingreso adoptado aproximadamente alrededor de los años de la Primera Guerra Mundial. Cabe decir que el autor era perfectamente consciente de la no exactitud de sus resultados, debido a que los altos ingresos de la población estadounidense se debían mucho a los múltiples choques provocados por la crisis de la década de 1930 y la Segunda Guerra Mundial (poco que ver con el proceso natural y

espontáneo que relata en sus obras). Así lo advierte al analizar sus series, pero de poco sirve porque se realizó una interpretación mucho más positiva en la conferencia de: Crecimiento económico y desigualdad de ingresos con la novedosa descripción de la *curva de Kuznets*⁴. La teoría explica que la desigualdad en cualquier lugar está destinada a seguir una curva en forma de campana tal como se muestra en la ilustración 1. En la etapa creciente se corresponde con las primeras etapas de la industrialización para luego seguir con una gran fase de disminución de esa desigualdad. En paralelo a la historia, esta conclusión, se saca con los datos correspondientes al siglo XIX en EE.UU. en la primera parte y los datos del siglo XX en EE.UU. en la otra parte.

Ilustración 1 - La curva de Kuznets



Fuente: <https://alternativaseconomicas.coop/articulo/analisis/la-curva-de-kuznets>

A pesar de que esta curva está sacada de los estudios del autor, cabe incidir de nuevo en que destacó la importancia del papel de la política en la reducción de desigualdad. Observó que la mejora de la desigualdad realizada durante los años de crecimiento de la posguerra fue gracias a ciertas políticas sociales. Sin embargo, la conclusión principal en sí fue esta curva la cual fue utilizada por distintos políticos a su favor. Sobre todo, políticos estadounidenses, que estaban dispuestos a creer y a difundir el análisis tan favorecido con los datos de su gran nación: Estados Unidos. Más adelante ya se pudo confirmar que esa fuerte reducción de las desigualdades producida en los países ricos entre 1914 y 1945 (en el siglo XX) fue producto de las guerras mundiales y violentos choques económicos y políticos que éstas provocaron y poco tenía que ver el modelo

⁴ Kuznets, S. (marzo de 1955). Economic Growth and Income Inequality. *The American Economic Review*, 45(1), 30.

comentado en este apartado de Kuznets. De esta manera, las advertencias del autor no quedarían en vano.

Se han visto diferentes perspectivas a lo largo de la evolución del estudio de la desigualdad. Como se ha podido comprobar, existen diversidad de autores y la penúltima conclusión errónea trataba de la disminución automática de la desigualdad. Se ha escrito penúltima porque el autor que confirmó las advertencias de Kuznets se trata de Piketty, el cual ha realizado diversos estudios sobre el tema de todo el documento: la desigualdad.

En la actualidad, los estudios de Piketty han ofrecido una nueva perspectiva según sus fuentes utilizadas⁵. El autor al obtener los resultados hizo dos conclusiones:

La primera es que la distribución de la riqueza es resultado de decisiones políticas y no de mecanismos puramente económicos. Las desigualdades observadas a lo largo de la historia son causadas por el producto conjunto de las elecciones colectivas acerca de hechos tales como: las representaciones que se hacen los actores económicos, políticos y sociales sobre lo que es justo y lo que no lo es. Se comprueba de manera clara observando como ejemplo las decisiones políticas tomadas tras ambas guerras durante los años 1900-1910 y 1950-1960. Con un aumento del gasto público y social, la desigualdad disminuye, siendo este gasto mayor tras la Segunda Guerra Mundial gracias a la construcción de los estados de bienestar. Del mismo modo, el aumento de las desigualdades desde 1970 hasta 1980, fue resultado de ciertos cambios políticos en materia fiscal financiera. Esto ocurrió en el contexto de la ruptura con el keynesianismo y la llegada de la ofensiva neoliberal de la década, lo que significó menor gasto público. Observando los cambios en la desigualdad junto a ciertas decisiones políticas, podemos concluir una característica principal suya: no se trata de algo puramente económica, es mayoritariamente política y por consiguiente es ideológica.

La segunda trata de la existencia de dos tipos de mecanismos que empujan la convergencia o divergencia de la distribución de la riqueza. No es como algunos autores del pasado que pensaban que había un proceso natural y espontáneo que permitía evitar estas tendencias desestabilizadoras y no igualitarias de manera que en un futuro desapareciesen. Los mecanismos de convergencia, los que van en el sentido de la reducción de las desigualdades, consisten en la difusión de conocimientos, la inversión en la capacitación y la formación de habilidades. La difusión de conocimientos es el

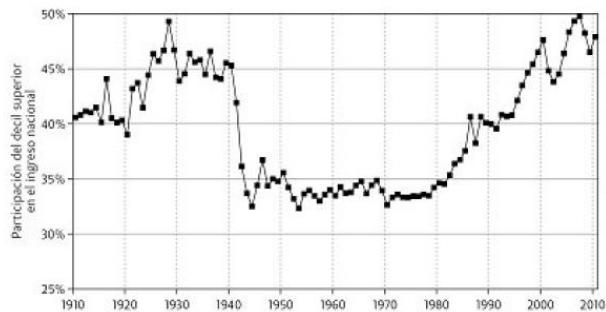
⁵ Piketty, T. (2013). *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica.

mecanismo central que permite aumentar la productividad y reducir las desigualdades al mismo tiempo, ya sea dentro de los países o entre ellos. Un ejemplo de reducción de desigualdades entre países por la fuerza de convergencia principal según Piketty, es China con respecto a los países ricos. Si un país como China adopta los modos de producción y alcanza los niveles de cualificación de los países ricos, este (un país menos desarrollado) reduce su retraso en productividad y hace progresar sus ingresos. Este proceso, el de convergencia tecnológica, puede verse favorecido por la apertura comercial, pero se trata fundamentalmente de un proceso de difusión de los conocimientos y de compartir el saber, y no de un mecanismo de mercado.

Al igual que existe esta fuerza igualadora, también se encuentran otras de sentido contrario, es decir las de divergencia (si las otras eran de reducción de las desigualdades, estas son de amplificación). Consisten en dos principalmente y antes de hablar acerca de ellas, veremos dos evoluciones relacionadas que reflejan la teoría en la realidad.

En la ilustración 2 podemos ver la primera. Consiste en el estudio de Kuznets, pero en versión extendida temporalmente hablado, es decir, uno que comprende la trayectoria seguida por la participación del decil superior de la jerarquía de los ingresos en Estados Unidos durante el período de 1920 a 2010. Se observa cómo tiene también una forma de “U” por las partes crecientes y decrecientes del gráfico. Se ve que primero hay un ligero aumento de la desigualdad entre los años 1913 y 1940, seguida de una disminución de ella en la época transcurrida entre 1940 y 1950. A partir de este último año, la desigualdad se estabiliza hasta 1970, momento en que la desigualdad toma otra vez una tendencia creciente rápidamente hasta el año 1980, continuando este aumento hasta la década del 2000-2010. Como bien se ha comentado en la introducción de este apartado, la fuerza divergente que justifica este comportamiento económico consiste en cómo las personas con remuneraciones más elevadas tienen la posibilidad de separarse rápidamente del resto por un amplio margen. Como causa, podemos encontrar el gran aumento del nivel de cualificaciones y productividad que han obtenido respecto al resto en los últimos años. Sin embargo, la que más sentido tiene es que sus altas remuneraciones son asignadas por ellos mismos al tener esa capacidad. Este caso se ve mayormente en Estados Unidos, aunque en menor medida en el Reino Unido. En otros países la tendencia existe de forma limitada, pero sigue constituyendo un riesgo que no tenemos que dejar de lado.

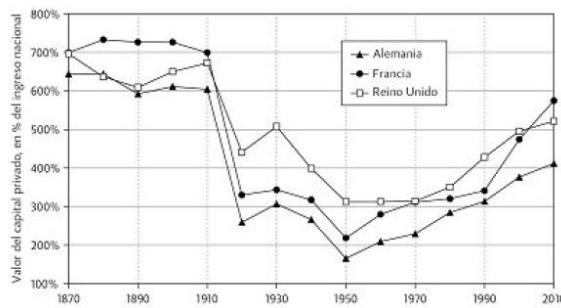
Ilustración 2 - Desigualdad en ingresos de EE.UU., 1910-2010



Fuente: <http://www.piketty.pse.ens.fr/capital21c>

La segunda evolución se ve en la siguiente ilustración, la 3. El gráfico representa la evolución del valor total de la riqueza privada, incluyendo inmobiliaria, financiera y empresarial neta de deudas, expresado en años de producto o ingreso nacional en Reino Unido, Francia y Alemania desde 1870 hasta 2010. Tal y como en la otra evolución se observa la misma forma en "U": al principio los niveles de la riqueza son muy altos y a partir de 1910 éstos caen hasta que a partir de 1950 se experimenta otro incremento. Éste es continuo, mostrando una tendencia alcista clara. Al igual que con el anterior, la justificación de estos hechos se encuentra en una fuerza divergente, en este caso más peligrosa que la anterior. Consiste en la superación de la tasa de crecimiento (el incremento anual del ingreso y de la producción) por la tasa de rendimiento del capital (lo que en promedio produce el capital a lo largo de un año, en forma de beneficios, dividendos, intereses, rentas y demás ingresos del capital, como porcentaje de su valor): $r > g$. Esto implica que la riqueza que se ha originado en el pasado se recapitaliza más rápido de cómo crece la producción y los ingresos. Si las personas que heredan grandes capitales deciden ahorrar parte de sus ingresos, provoca que la economía en general no crezca tan rápido como la suya propia. Esto último genera que la concentración del capital alcance niveles tan elevados incompatibles con los valores meritocráticos y los principios de justicia social que se defienden en nuestras sociedades democráticas.

Ilustración 3 - Relación capital/ingreso en Europa, 1870-2010



Fuente: <http://www.piketty.pse.ens.fr/capital21c>

Las conclusiones en los estudios de Piketty son claras: hay unas fuerzas que empujan la reducción de la desigualdad, mientras que hay otras que apoyan el aumento de ésta. Lo positivo de los resultados de su estudio es que las divergencias que observamos no tienen por qué ocurrir sí o sí, existe la posibilidad de que sí y el futuro es posible modificarlo. La desigualdad fundamental explicada con anterioridad, $r > g$, no se trata de una imperfección del mercado, sino de la perfección de éste. Si se busca un mercado “perfecto” se volverá a la misma situación ya que éste no busca reducir las desigualdades. A lo largo de la historia se ha buscado esta perfección y se ha comprobado qué es lo que ocasiona, por esta razón es necesario cambiar la perspectiva y el rumbo de los actos. Para la reducción de las desigualdades, el mercado tiene que ser imperfecto.

Al principio del documento se define la desigualdad como un fallo del sistema y se ha visto como ese “error” se ha tratado de justificar con diferentes estudios por parte de muchos autores con diferentes puntos de vista y en distintos contextos históricos. El objetivo del trabajo consiste en dar valor a una propuesta que contribuya a una justa redistribución de la riqueza en los países, sin embargo, antes de entrar en detalle sobre esa política en concreto, se requiere incidir en la importancia que tiene la desigualdad en la sociedad. Si no se entiende que es un problema el cual hay que debatir hasta encontrar soluciones que traten de subsanarlo en la medida de lo posible, puede que no se le preste la suficiente importancia que tiene.

De hecho, para llegar a ese mundo que parece tan lejano, el cual carece de desigualdad económica y social, es necesario utilizar el pensamiento utópico. Las palabras que pueden llegar a surgir en la cabeza de las personas al pensar en utopía son: sueño, fantasía, ciencia ficción, irreal, imposible... Y puede que todas ellas tengan mucho que ver con la palabra en sí. Sin embargo, no significa que se refiera directamente al típico modelo inflexible en el que el autor quiere imponer su teocracia o pretender que las personas de carne y hueso

se sometan a sueños apasionados. No hay que olvidar que la palabra “utopía” significa “buen lugar” y “ningún lugar” al mismo tiempo. Con pensamiento utópico se refiere al planteamiento de horizontes alternativos que activen la imaginación. Horizontes en plural es porque, al fin y al cabo, las utopías enfrentadas son la savia de la democracia. Es una evidencia el hecho de que no es la primera vez que se piensa de esta manera, sólo hay que observar el progreso de la sociedad a lo largo de todos estos años. En el pasado, las personas morían de enfermedades, de hambre... En la actualidad existen mil soluciones técnicas a problemas del pasado. Así es la perspectiva que aporta Rutger Bregam en su obra *Utopía para realistas*⁶, muy acorde con la propuesta de este texto relacionado con el fin de la desigualdad. Pensar en soluciones es como hacerlo en el pasado. Cuando se tenía hambre, se pensaba en tener mucha comida a nuestra disposición. Si ahora hay personas que les falta dinero y que están cansadas de trabajar porque apenas pueden vivir, llegar a la conclusión acerca de la solución de esto no es muy complicado, pero se llegará más adelante para plantear una solución

3. LA IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LAS DESIGUALDADES

Por muchos autores que revisemos, las conclusiones serán similares: la desigualdad no parece que se vaya a estabilizar ella sola. Se ve que la tendencia es al alza y si no se buscan y proponen soluciones, nuestro futuro (como sociedad) es incierto. No es necesario ser catastrofista tal y como lo comenta siempre Piketty, pero no podemos dejar de lado el debate. Tal y como comenta el autor, el tema es de un carácter importante y no sólo por razones históricas. La desigualdad está aumentando y nada indica su reducción sin ningún suceso ocurriendo a su favor. Por lo tanto, el tema de la desigualdad tiene que empezar a ser el centro del análisis económico. Para que eso ocurra, hay que tomar decisiones precisamente políticas. ¿La razón? La desigualdad es ideológica.

Las decisiones que tomar sobre la desigualdad dependen mayoritariamente de la ideología que defienda la sociedad del país o lugar en concreto. El discurso ideológico más escuchado en relación con este tema se trata del propietarista y meritocrático de la presente época moderna. En breves palabras, trata de reducir la posición de las clases desfavorecidas a una elección ya que en el mundo que plantean, la igualdad de oportunidades existe. Claramente este pensamiento surge de la no necesidad de provocar un cambio, puesto que la alteración del sistema les perjudicaría a ellos al final del todo.

⁶ Bregman, R. (2016). *Utopía para realistas*. Publicaciones y Ediciones Salamandra S.A.

Una modificación del sistema no sería lo único que les causaría daño, una transformación de políticas también les afectaría. La desigualdad en la sociedad actual se caracteriza por ser discriminatoria entre estatus sociales y orígenes étnico-religiosos, por lo que todo esto influye en la ideología de la sociedad y se tiene que advertir de que, si no cambia la forma ideológica, llegaremos a un punto mucho más discriminatorio nada deseado por los grupos más vulnerables de la escalera social. Con un cambio ideológico, las políticas igualitarias estarían más presentes en la sociedad. Antes de continuar, es vital marcar el significado de esta palabra en concreto en este documento, pues puede llevar a una interpretación equivocada. La ideología se va a entender como “Un conjunto de ideas y de discursos a priori plausibles y que tienen la finalidad de describir el modo en que debería de estructurarse una sociedad, tanto en su dimensión social como económica y política”. Como se puede observar, se trata de una forma más positiva y constructiva de entender el término a cómo estamos acostumbrados en estos días.

Con esto en cuenta, es inherente que las sociedades tengan que poseer una ideología para resolver cuestiones de distinta índole. En más exactitud, para encontrar respuestas a preguntas sobre el régimen político y de propiedad. Como régimen político, se entiende que se trata del “conjunto de reglas que describen el perímetro de una comunidad y su territorio, los mecanismos que permiten tomar decisiones colectivas dentro de este contexto y los derechos políticos de los miembros que la conforman”. Y como régimen de propiedad el significado dado trata sobre “el conjunto de reglas que describen las distintas formas de posesión admisibles”. Para poder determinar ciertos puntos sobre estos asuntos, tienen que basarse en sus correspondientes teorías, y es evidente que lo hacen. Como se ha comentado con anterioridad, la desigualdad existe desde sociedades muy antiguas. En estas, relacionándose con la ideología, se puede observar las respuestas a las materias vistas sobre política y propiedad, en concreto en las sociedades trifuncionales⁷. En ese momento, las dos clases dirigentes se trataban de las dos clases dominantes y propietarias, por lo que podemos observar cómo se tratan de dos poderes muy unidos. Moviendo el contexto histórico a la actualidad, se ve un intento fallido de separarlas. Se considera que el derecho individual a la propiedad es universal y accesible para todos es algo apartado del poder soberano. Observada la sociedad anterior, se puede afirmar que los poderes soberanos han estado siempre ligados a los grupos propietarios.

⁷ Sociedades estructuradas en tres clases con funciones diferentes: una clase clerical y religiosa; una noble y guerrera; y una tercera clase plebeya y trabajadora.

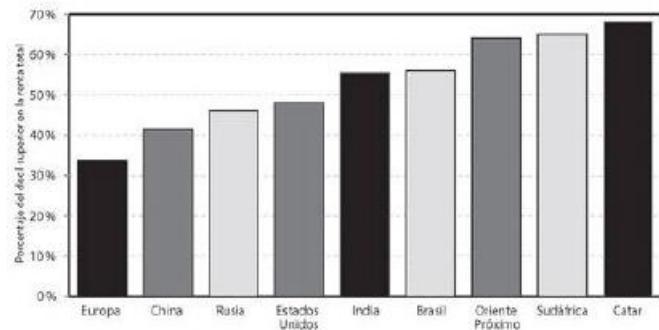
También, se ve cómo las distintas reglas constitucionales siguen limitando la redefinición del régimen llevado a cabo por una mayoría política. Un ejemplo es básicamente la ausencia de un mecanismo democrático que permita a la mayoría de los ciudadanos de la Unión Europea poner en marcha cualquier proyecto de redistribución y de desarrollo común a través de herramientas fiscales. Estas dos razones explican por qué estos dos poderes siguen ligados independientemente del pensamiento actual.

Una vez visto que la desigualdad más que un tema económico es un tema ideológico, en el presente documento se va a mostrar el apoyo a las políticas igualitarias. De todos modos, es necesario entender que realmente se trata de una muestra de importancia merecida a este debate político. No va a ser la primera vez que se muestren coaliciones políticas igualitarias, en el pasado, a mediados del siglo XX, se realizaron diversas de esta índole que consiguieron reducir las desigualdades heredadas del pasado por lo que hay que plantearlo de nuevo.

4. LAS SOCIEDADES DESIGUALITARIAS EN LA ACTUALIDAD

En la actualidad, debido principalmente a la interconexión del mundo provocada por la globalización, todas las sociedades, tanto en países occidentales como orientales, tienen desigualdad. Tanto en los países occidentales como orientales existe cierta desigualdad, pero no al mismo nivel. Se observa en la ilustración 4 cómo la parte del decil superior (el 10 por ciento de las rentas más altas) en la renta nacional era el 34 por ciento en Europa mientras que un 68 por ciento era en Catar. Se refleja por tanto que, aunque Oriente sea protagonista de cifras altas en ciertos indicadores correspondientes a la desigualdad, no hay que ignorar la desigualdad en Europa y menos cuando ha habido un aumento de ellas durante el siglo XX, especialmente desde finales de la década de los setenta.

Ilustración 4 - Regímenes desigualitarios en el mundo en 2018



Fuente: <http://piketty.pse.ens.fr/fr/ideologie>

Sin dejar de reconocer sus diferencias y centrándonos en su punto en común: la existencia de desigualdad, podemos encontrar ciertas características que se van a detallar a lo largo de este apartado. El objetivo de identificarlas y explicarlas es principalmente la búsqueda de una solución, teniendo en mente que es una simple propuesta que puede ser modificada y mejorada con futuros debates. Para el fomento de esos debates, es necesario empezar a hablar de ello.

4.1. La medición de las desigualdades

En primer lugar, encontramos entre ellas la ausencia de indicadores inteligibles elaborados a partir de fuentes fiables y democráticas. Este punto es esencial, pues sin ellos no podemos plantear en condiciones el debate público y al ser público, tienen que ser intuitivos para que los pueda comprender la mayoría de la población.

Además de la existencia de ciertos indicadores con una complejidad innecesaria, algunos como el coeficiente de Gini no dan una correcta visión de la desigualdad a pesar de ser el más utilizado. Este indicador trata de medir la desigualdad de renta relativa en la población señalando la variable 0 como la máxima igualdad de distribución salarial entre habitantes y marcando la variable 1 como la máxima desigualdad entre la población. A pesar de que pueda parecer una buena herramienta, tiene diversas limitaciones. La más influyente en los resultados es que solo considera rentas monetarias provenientes de encuestas autodeclarativas a los hogares. Entonces el problema principal del indicador radica en que no se recopilan todos los datos necesarios para realizar un análisis exhaustivo de la desigualdad. Por añadidura, estos datos probablemente estén sesgados hacia las rentas más altas, generando así una visión distorsionada de la desigualdad porque, entre otras cosas, no están contemplados ingresos no remunerados salarialmente ni tampoco hay datos de salarios homogeneizados. Esto puede llevar a una percepción

errónea de estabilidad y crecimiento en la igualdad, dificultando así la identificación del problema y su posterior solución.

Concluyendo, en vez de elegir indicadores tipo Gini, una mejor decisión es seleccionar aquellos simples y expresivos como la parte de la renta total (o patrimonio total) correspondiente al 50% más pobre, al 40% siguiente y a 10% más rico. En el caso de comparar entre países el mejor es el cálculo de la relación entre la renta media del 10% más rico y la del 50% más pobre, o bien entre la renta del 1% más rico y la del 50% más pobre. Otra opción también es complementar el índice de Gini con el de Palma, el cual presenta la relación entre el 10% de las personas más ricas y el 40% de la población con el ingreso disponible más bajo. Añadiendo más información al primer índice, reduciría el sesgo y entonces resultaría más fiable.

4.2. La falta de transparencia fiscal de los Estados

Para la obtención de mejores indicadores se requiere de mejores fuentes, situación complicada en estos días por otra de las características de las sociedades desigualitarias de la actualidad: la opacidad fiscal -intencionada- de los países.

En un pasado, los Estados eran los encargados del registro y de la protección de los derechos de propiedad. Sin embargo, en la actualidad, éstos han dejado las funciones a instituciones privadas, impidiendo que no podamos reclamar la propiedad de ciertos activos financieros. Tienen la capacidad de hacerlo y además disponen de medios tecnológicos disponibles, pero si no ocurre es porque a ciertas personas (agrupadas en los lobbys) no les interesa. Es paradójico pensar que, con todos los avances tecnológicos relacionados con la información, se haya empobrecido las estadísticas. Existen diferentes causas que explican este suceso “paranormal”. Como no es el objetivo principal de este documento indagar en esta situación, se puede mencionar una de ellas: el temor político a la transparencia. Ésta, conduciría inevitablemente a una demanda de la redistribución por parte de algunas (o me atrevería a decir bastantes) personas. Disponer de más información, mejora el debate por lo que, si tú obstaculizas el acceso de ciertos datos, impides que se hable de redistribución y con ello tratas de evitar sufrir algún “perjuicio”. Este pensamiento no lleva a ningún lado y no se basa en ninguna lógica, pues ya fue demostrado en el pasado con la visible mejora económica y social tras la implantación de políticas ambiciosas basadas en la reducción de las desigualdades durante el siglo XX.

En resumen, los Estados son los que tienen que hacerse cargo de este tipo de funciones, de lo contrario, la sociedad puede salir muy perjudicada. Sin poder disponer de este tipo de información de manera transparente, el debate de la desigualdad es complicado y por ende el camino hacia la redistribución se encuentra aún más obstaculizado. Observar esto desde un punto de vista privilegiado puede percibirse como una amenaza individual, sin embargo, ciertas políticas de redistribución conllevan a una sociedad mejor que benefician a todos en su conjunto. Si mejorar las condiciones de vida de la mayoría de la población no es motivo suficiente, no voy a entrar en el significado moral y ético que tiene esa opinión. Pero está claro que viene de una corriente de pensamiento muy presente en la era actual que trata de justificarlo: la meritocracia. El conjunto de ideas que presenta este pensamiento, las detallaremos más a continuación en el siguiente subapartado.

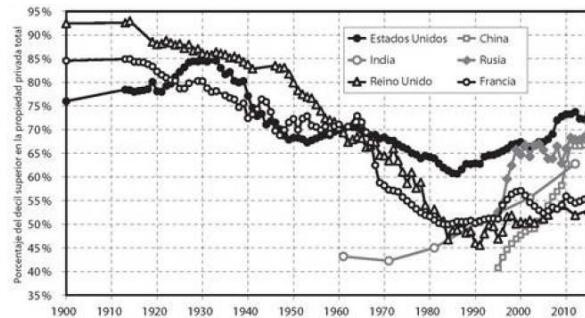
4.3. La hiperconcentración patrimonial

Para estudiar la evolución y la situación actual de la concentración patrimonial, sería útil disponer de cierta información fiscal. Esta información es la que acabamos de calificar de poco transparente en el subapartado anterior, pero esto no impide la realización del análisis. En ciertos lugares, como por ejemplo Estados Unidos, se hace uso de encuestas auto declarativas. Como los resultados obtenidos del cuestionario no son totalmente fiables, también se utiliza la información fiscal disponible. Por eso los gráficos construidos con estos datos pueden no llegar a mostrar la realidad, y ésta seguramente esté sesgada mostrándola mejor de lo que realmente es. De hecho, en otros países como Francia y China hay que apoyarse en la revista *Forbes*. El uso estadístico de una revista sobre *ricos* es un reflejo del abandono por parte de las instituciones en la búsqueda resolutiva del problema de la falta de transparencia fiscal. Parece como si no se tomasen en serio este tema a pesar de la importancia que tiene. No obstante, ya hemos comentado con anterioridad este aspecto en otra parte del documento, así que nos centraremos en lo que sí se ha podido obtener para poder analizarlo. Los gráficos que aparecen en la ilustración 5 y 6 en cierta medida son fiables, lo que nos puede servir como una primera aproximación.

En ambos podemos observar el aumento significativo en la participación del segmento más rico de la población en la posesión de propiedades privadas en China, Rusia, la India y Estados Unidos desde las décadas de 1980 y 1990. En el Reino Unido y en Francia es también especialmente notable, aunque en menor medida que el resto. Las razones que pueden estar detrás de esto son varias, pero la más destacable es por la apropiación

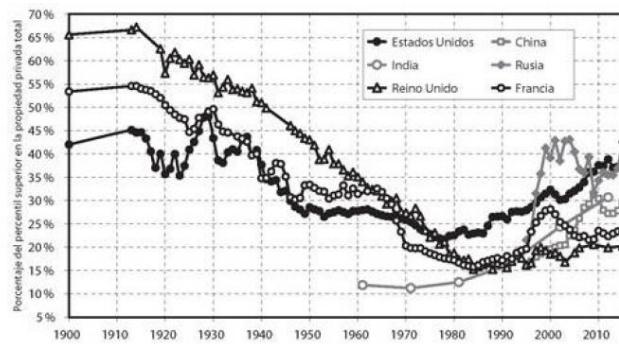
privada de ciertos activos públicos. Se puede llegar a pensar que esto ha afectado sólo en países como Rusia y China, pero ha ocurrido a nivel mundial (incluidos los países occidentales).

Ilustración 5 - Decil superior y propiedad privada: países ricos y emergentes



Fuente: <http://piketty.pse.ens.fr/fr/ideologie>

Ilustración 6 - Percentil superior y propiedad privada: países ricos y emergentes



Fuente: <http://piketty.pse.ens.fr/fr/ideologie>

Estos dos gráficos son muy ilustrativos para mostrar la hiperconcentración patrimonial que está ocurriendo actualmente, pero si nos apoyamos también en información aportada por la revista *Forbes* sobre las grandes fortunas con la tabla que se muestra en la ilustración 7, podemos sacar otra conclusión: el patrimonio de estas personas está creciendo anualmente a un ritmo alrededor de un 6 o 7 por ciento.

Ilustración 7 - El despegue de los grandes patrimonios mundiales

Crecimiento real medio anual (1987-2017)	Mundo	Estados Unidos-Europa-China
El 1 por 100 millones más rico (Forbes)	6,4 %	7,8 %
El 1 por 20 millones más rico (Forbes)	5,3 %	7,0 %
El 0,01 % más rico (WID.world)	4,7 %	5,7 %
El 0,1 % más rico (WID.world)	3,5 %	4,5 %
El 1 % más rico (WID.world)	2,6 %	3,5 %
Patrimonio medio por adulto	1,9 %	2,8 %
Renta media por adulto	1,3 %	1,4 %
Población adulta total	1,9 %	1,4 %
PIB o renta total	3,2 %	2,8 %

Fuente: <http://piketty.pse.ens.fr/fr/ideologie>

La previsión (pesimista) que se puede sacar de esta conclusión, no es realista. Sólo lo sería en el caso de que fuese real la hipótesis de que el patrimonio mundial correspondiente a los multimillonarios tiende progresivamente al 100 por ciento. Esta teoría es altamente improbable, pues antes habría una reacción política que evitase ese evento. De todos modos, al igual que se ha comentado en todo el documento, esto no debe de servir como justificación para evitar el debate. Sigue siendo un problema que necesita una solución y la hiperconcentración en sólo unos pocos no es justa.

Los mismos datos indican que el crecimiento ha sido consistente en dos períodos: de 1987 a 2002 y de 2002 a 2017, a pesar de la crisis financiera que ocurrió en este segundo período. Esto sugiere la presencia de ciertas fuerzas estructurales significativas que pueden generar rendimientos, independientemente del contexto económico. Es posible que estas fuerzas operen en un mercado financiero que favorezca a las grandes carteras, obteniendo rendimientos reales más altos de lo esperado. Además, es altamente probable que también estos patrimonios se hayan beneficiado de elusiones fiscales.

En definitiva, el aumento de la concentración patrimonial ha venido acompañado de la creación de la clase media, que ha calmado en cierta medida el debate de este tema. Pero no es motivo para aceptar la situación. La hiperconcentración patrimonial junto a la opacidad fiscal de los Estados caracterizan a la sociedad actual de desigualitaria e injusta.

5. PROPUESTAS PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA

Tras haber observado los problemas más característicos de la sociedad actual, se pueden plantear ciertas soluciones teniendo en mente en todo momento que no hay que tomarlas al pie de la letra. Tendrán que adaptarse tanto a los debates que hayan surgido a lo largo de todo este tiempo como al contexto social, económico e histórico del lugar donde se

presenten. Sin embargo, podemos hacer un repaso de los puntos clave que definitivamente deberán tener ciertas medidas para lograr una cierta reducción de la desigualdad. El objetivo de los gobiernos debe ser lograr una sociedad más justa. Pero, ¿qué se entiende como “sociedad justa”? Piketty la define tal que así:

“Es la que permite a todos sus miembros acceder a los bienes fundamentales de la manera más amplia posible. Entre estos bienes fundamentales se encuentra la educación, la salud, el derecho al voto y, en general, la participación plena de todos en las diversas formas de vida social, cultural, económica, cívica y política. La sociedad justa organiza las relaciones socioeconómicas, las relaciones de propiedad y la distribución de la renta y de la riqueza con una meta: que los miembros menos favorecidos puedan disfrutar de las mejores condiciones de vida posibles” (Piketty, El capital en el siglo XXI, 2013)

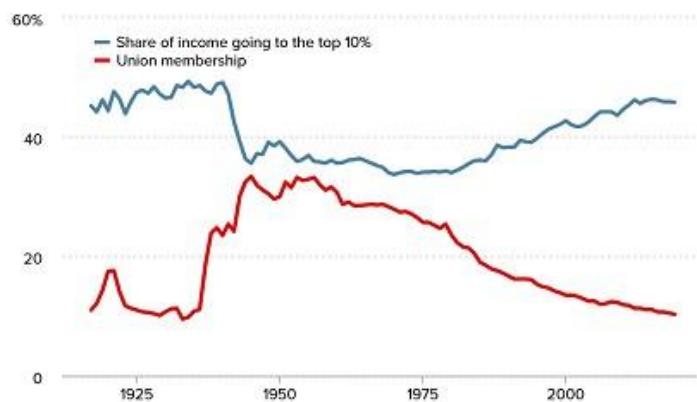
Tras definir el concepto, podemos marcar algunos principios como el de la igualdad de acceso a los bienes clásicos. Es decir, la educación o la participación política no pueden ser más accesibles desde unos grupos concretos. Como se ha comentado con anterioridad, el debate se tiene que adaptar al contexto temporal en el momento de discusión, por lo que limitar cuáles van a ser esos bienes fundamentales, se trata de una tarea pendiente en el momento de discutir el tema. Inevitablemente, las propuestas que se van a hacer a continuación son propias de un socialismo *participativo*⁸ así que se buscará la superación de la propiedad privada y la participación de los trabajadores y sus representantes en la gobernanza empresarial.

En primer lugar, hablemos de la propiedad social en las empresas. Un buen ejemplo -con ciertas limitaciones- es el reparto de los derechos de voto en la Europa germánica y nórdica. En Alemania, los representantes laborales disfrutan de la mitad de los votos en los consejos de administración de las empresas, mientras que, en Suecia, tanto en grandes como en pequeñas empresas, tienen un tercio de los votos, sin importar su participación en el capital. Cabe mencionar que esto es puramente resultado de la lucha llevada a cabo por los sindicatos y sus representantes políticos. Un ejemplo es el efecto que tuvo la actividad sindical en los ingresos de los más ricos en Estados Unidos. En la ilustración 8 podemos ver cómo esa mayor participación sindical afecta a los ingresos del 10% más

⁸ Término utilizado por Piketty para separarlo de la idea del “socialismo estatal hipercentralizado” de estilo soviético experimentado en algunos países durante el siglo XX. Con esto, también quiere enfatizar el objetivo de participación y de descentralización. (Piketty, El capital en el siglo XXI, 2013)

ricos provocando su descenso. Una vez decae la actividad de los sindicatos, y sobre todo tras 1981 con el acoso recibido por Ronald Reagan⁹, esos ingresos, los del 10% de la población más rica, vuelven a aumentar. Mostrar este ejemplo es interesante, pues muestra en un país como Estados Unidos la importancia de los sindicatos en el nivel de desigualdad de un país.

Ilustración 8 - Sindicalismo y desigualdad en EE.UU.



Fuente: Census Bureau, *Historical Income Tables: Families. Table 8*

Las evidencias vistas con la política implantada mencionada al principio del apartado en estas sociedades sugieren una alta efectividad. Estas soluciones, han permitido una mayor participación de los empleados en la formulación de las estrategias a largo plazo de las empresas y han contrarrestado el cortoplacismo, a menudo perjudicial, de los accionistas y los intereses financieros. Éstas han contribuido al surgimiento de un modelo social y económico en la Europa germánica y nórdica que es tanto más productivo como menos desigual que cualquier otro modelo implementado hasta la fecha. Sin embargo, no nos tenemos que quedar sólo con esto puesto que a pesar de todo lo positivo conseguido, presenta ciertas limitaciones. En concreto, es un hecho que siempre los accionistas finalmente tienen el voto decisivo en caso de empate. No se busca que alguien que haya invertido sus ahorros en su proyecto considere lógico que venga una persona y tenga gran parte de la propiedad de su negocio. El objetivo real es que la mitad de los votos totales correspondan a los representantes de los trabajadores.

En segundo y último lugar, profundicemos acerca de la fiscalidad progresiva sobre la propiedad. La anterior solución por sí sola no es suficiente, pues puede seguir

⁹ Presidente de EE.UU. desde 1981 hasta 1989. Su presidencia dificultó la organización y operación de los sindicatos, con ciertas restricciones que conducían a una disminución en la actividad sindical. (Aguilar, 2020)

acumulándose el capital en unos pocos. Para ello hay que hacer una gran redistribución con la herramienta que ya se utiliza en nuestras sociedades: los impuestos. Los mencionamos no porque ya se encuentren en una posición favorable para el camino de la sociedad más justa e igualitaria, sino porque hay que modificarlos porque es obvio que no es suficiente. *Para evitar esa concentración excesiva del capital, los impuestos progresivos sobre las sucesiones y la renta deben seguir desempeñando en el futuro el papel que desempeñaron en el pasado, en el siglo XX. En esa época, las tasas durante décadas superaron o se mantuvieron en el 70-90% en la parte más alta de la distribución de la renta y la riqueza. Justamente coincide con la etapa de mayor crecimiento jamás observado.* Sin embargo, aparte de reforzar estos impuestos, está comprobado que dos impuestos no son suficientes, y el impuesto progresivo sobre el patrimonio garantizaría una verdadera circulación del capital. Entre las razones encontramos que es menos manipulable, pues en los grandes patrimonios las rentas representan una parte ridícula del total de su capital. Además de la menor manipulación del impuesto, encontramos que el patrimonio en sí mismo es un indicador de la capacidad del pago del contribuyente. Aunque no reciba ingresos de ellos, representan como se ha mencionado la capacidad del pago de la persona. Si tiene en su propiedad diversos activos inmobiliarios, es indiferente si llega a recibir menor renta.

Con la propuesta de la modificación fiscal, podemos plantear una cuestión. Una vez recogido todo el dinero por el Estado, ¿qué deberían hacer con él? ¿Cómo lo tendrían que redistribuir? Para ello quiero dar más a conocer una gran herramienta de redistribución, la Renta Básica Universal Incondicional.

6. RENTA BÁSICA UNIVERSAL INCONDICIONAL

En este apartado, tal y como hemos comentado en el anterior, vamos a conocer más acerca de aquella herramienta: la Renta Básica Universal Incondicional. Aunque a primera vista se pueda pensar que se podría categorizar de “utópico”, tenemos que cambiar esta visión. Como se ha comentado antes, en la actualidad existen mil soluciones técnicas a problemas del pasado a consecuencia del pensamiento utópico. Por lo tanto, el objetivo de este apartado va a ser el planteamiento en extenso de esta solución. No es tan imposible como se puede llegar a pensar. Tenemos los medios y los recursos, lo que hace falta es un cambio ideológico. Todo esto lo veremos seguidamente en el desarrollo de este fragmento del documento.

6.1. Definición

La Renta Básica Universal Incondicional es, en pocas palabras, “una asignación monetaria que cualquier persona recibiría por el solo hecho de existir” (Bravo Millán, y otros, 2018). Es un ingreso que toda persona recibiría con el fin de cubrir sus necesidades básicas y el importe de éste sería el necesario para que toda persona pudiese vivir dignamente. Cobrarlo no limitaría el acceso a otros servicios sociales tales como la educación, la sanidad, la vivienda, el acceso a la energía, a las comunicaciones... No se trata de sustituir, sino de complementar. Esta propuesta no tiene como objetivo privar a la población de derechos conseguidos tales la educación o la sanidad pública a cambio de una renta, su fin consiste en el cumplimiento de todos estos derechos y más, los cuales podrían resumirse en un derecho universal el cual defiende que “todo ser humano tiene que tener garantizados los mínimos recursos materiales para subsistir” (Bravo Millán, y otros, 2018).

Podemos concluir por tanto que la Renta Básica Universal Incondicional (RBUI a partir de ahora) es una herramienta para satisfacer esa “vida mejor”. Al ser una retribución económica que asegura los requisitos mínimos indispensables para la existencia de todo ser humano, trata de garantizar todo derecho fundamental. Entre ellos se encuentra el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

“Art. 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...”
(ONU, 1948)

Al ser un derecho humano, los Estados deberían garantizarlo. Bien es cierto que a pesar de que se conozcan cuáles son los derechos humanos, éstos son a menudo violados y, en distintas latitudes políticas incluso no se cumplen. Por eso dejar esta decisión sólo en manos del Estado es perder la esperanza por completo de que la sociedad se replantea esta propuesta en algún momento. En el caso de la conquista de ciertos derechos tales como el sufragio universal, la población tuvo que tomar conciencia para que posteriormente se ganase ese terreno. Si se consigue en un territorio, puede que luego otros lo traten de imitar y de esta manera se establezca para todas las personas. Lo que vemos ahora normal en el pasado no lo era y hubo una lucha tras ello. Es importante reflexionar y tomar conciencia acerca de los derechos que nos pertenecen y que actualmente no disfrutamos.

Para que la renta cumpla con todo lo mencionado, ésta tiene que presentar una serie de características. Por tanto, la RBUI tiene que ser (como en muchos casos indica su propio nombre):

Individual, ya que la recibirían todos los individuos por separado. Es decir, la renta no se recibiría bajo el concepto de “unidad familiar” o “convivencia”. No dependería de otros para recibirla y la podrían disfrutar todas las formas de convivencia posibles: parejas heterosexuales y homosexuales, grupos de amigos y/o de estudiantes...

Incondicional, pues la gente no debería cumplir ningún requisito para recibirla. No se tendría en cuenta el nivel de pobreza de la persona, ni su nivel de discapacidad de ningún tipo, tampoco su edad y mucho menos su situación de empleo o desempleo. Aunque lo detallaremos más adelante, no se trata de un subsidio condicionado. Si existen condiciones es porque alguien ha decidido si tienes derecho a recibirlo, pero como se ha comentado anteriormente, por el mero hecho de existir tienes derecho a una vida digna, por lo que nadie tiene que decidir nada.

Suficiente, porque la propuesta está ideada para que la persona que lo reciba no tenga que depender de un trabajo remunerado para poder subsistir. Como se ha comentado antes, la RBUI se complementa con otros servicios ofrecidos por el estado por lo que no suple los otros derechos fundamentales. En un estado de justicia social avanzado, con carácter universal, la población debería tener acceso a los derechos fundamentales (educación, sanidad, jubilación...) y a una RBUI.

Universal, pues se debe de otorgar a todas las personas sin discriminación. Esto significa que todas las personas de todos los países y áreas del mundo deberían recibirla. En el mundo ideal que se plantea con esta propuesta, todos los seres humanos tienen la misma seguridad básica de ingresos. De todos modos, debido la viabilidad económica y política en la actualidad de la medida, se ha planteado llevarla a cabo en tres escenarios posibles: Ofrecer una renta básica global -en todo el planeta-, llevar la renta básica sólo a nivel de la Unión Europea o NAFTA (Howard 2006; 2007; Pioch 2002; Schmitter y Bauer 2001) y que cada gobierno estatal o regional se encargue de distribuir la renta básica (Terwitte 2009; Levy 2008; Offe 2008).

En el primer caso, ciertos autores han propuesto una renta global denominada por ellos “Global Resources Dividend” financiada con nuevos impuestos. Bajo las condiciones políticas e ideológicas actuales, puede llegar a ser complicado. Junto a este caso,

encontramos que el de la NAFTA o la Unión Europea, con una dificultad parecida debido a la diversidad económica e institucional de los Estados miembros. La variedad existente en la comunidad europea representa un desafío que dificulta lograr la cohesión requerida para implementar el "eurodividendo". Además, la Unión Europea impone limitaciones políticas y económicas significativas que disminuyen la capacidad de los Estados para desarrollar políticas de bienestar generosas. Es por eso que, si quisiésemos a día de hoy (porque creo que, a futuro tras ciertos cambios ideológicos y políticos, el primer escenario es plausible) llevar a cabo la medida, la mejor opción sería la tercera.

En el tercer escenario, ciertas teorías neoclásicas la critican bajo el supuesto "Efecto Llamada". Es decir, los flujos migratorios aumentarían hacia territorios con esta política aprobada y en marcha. Siguiendo este razonamiento, todos los emigrantes tratarían de residir en lugares con mayores políticas sociales implantadas. En la realidad, esto no es así, pues hay muchas razones detrás de los movimientos migratorios, tales como el idioma, la cultura... Aunque los motivos más importantes detrás de la decisión de migrar se tratan de factores relacionados al empleo (rentas del trabajo, tanto por falta como por la ambición de mejorar) y a la búsqueda de mejores condiciones de vida, no significa que estos motivos condicionen también el destino del traslado. A la hora de elegir país de residencia, los factores de atracción están más enlazados por experiencias históricas y por dinámicas familiar y comunitarias. Esto explica por ejemplo el por qué la población ecuatoriana ha decidido España como destino antes que Suecia.

Por lo tanto, si no se implantase en todos los países esta medida, el "Efecto Llamada" advertido por los neoclásicos tendría pocas probabilidades de ocurrir. Como se ha dicho, esto es en el caso de no producirse el cambio en todos los países que es la idea principal. Si en los países de origen de las inmigraciones estuviese implantada esta medida, es evidente que este motivo de los defensores de la teoría neoclásica desaparecería. Pero ello requiere de relaciones internacionales basadas en la colaboración y en la reciprocidad.

6.2. Ventajas

Llevar a cabo esta medida en la sociedad no solo significa una mejor redistribución de la riqueza, sino también una mejora general de la sociedad. De forma indirecta, afecta de manera positiva a distintos problemas sociales, resultando en una sociedad mucho más igualitaria y menos violenta. Si todos comenzamos desde el mismo punto de partida, tendremos las mismas oportunidades y, por lo tanto, gran parte de la población disfrutará

de más derechos. La igualdad de oportunidades conduce a la igualdad de derechos, produciéndose así un mismo punto de partida para todos.

Es cierto que, con este cambio, los ricos solo serían menos ricos, pero seguiría siendo una mejora para aquellos que actualmente tienen menos. En este apartado, exploraremos los temas que se verían afectados positivamente en una sociedad que adopte esta medida.

MUJERES

La violencia hacia la mujer se podría disminuir desde dos enfoques: la RBUI valoraría el trabajo que actualmente no remunerado y la dependencia económica de ciertas mujeres desaparecería al tener un ingreso mínimo para vivir.

Por un lado, al recibir la RBUI, una mujer que tan solo realiza trabajos domésticos y de cuidados estaría siendo retribuida por ello, sin tener que trabajar adicionalmente para sobrevivir. Bajo esta premisa, esa mujer podría dedicarse a este tipo de labores sin salir en gran parte perjudicada económica. Esto no significa que, como ya se dedicaba con anterioridad a estos trabajos (no remunerados), tenga que seguir haciéndolo. La herramienta de redistribución permitiría la libertad de elección. Es decir, en cada hogar la asignación de tareas podría dividirse o asignarse como se quisiese. La pareja podría elegir quién se dedica totalmente sin ser necesariamente la mujer, o qué funciones desempeñaría en el hogar cada miembro. Sin embargo, en mi opinión, para llegar a este punto donde las tareas domésticas y de cuidado no se asignen automáticamente a la mujer, sería necesario un trabajo ideológico fuera del alcance principal de este trabajo.

Por otro lado, en relación con lo anterior, hay que tener presente que actualmente la mujer está afectada por la violencia económica, siendo la “*feminización de la pobreza*”¹⁰ y la dependencia económica de sus parejas obstáculos adicionales para ellas. Con el cobro de la renta, las mujeres disfrutarían de una base económica con la que hacer frente de estos dos obstáculos.

Tal y como he comentado, esto no soluciona el problema, pero sí lo mejora. Uno de los efectos positivos es que las mujeres dispondrían de más tiempo para llevar a cabo la lucha ideológica que hay detrás. En resumen, la RBUI sería un primer paso para acabar con este tipo de problemas mencionados.

¹⁰ Bidegain, A. M. (1993). Feminización de la pobreza y economía global: una aproximación desde la historia. Revistas Uniandes.

JÓVENES

El beneficio de esta población no sólo sería disfrutado por ellos, sino también por el conjunto de la sociedad en sí. Con la RBUI, se conseguiría el máximo potencial de este grupo de personas consiguiendo así una mejora global en la sociedad.

El joven tendría poder en ciertas decisiones sobre su vida, en concreto sobre la más clave: estudiar o trabajar. En el caso de que quieran estudiar, dispondrían de una cuantía económica mayor que las becas que se reciben actualmente para poder realizarlo sin más preocupación que el aprendizaje en sí. La elección de los estudios se alejaría totalmente de intereses mercantilistas, y serían elegidos aquellos caminos puramente vocacionales que permitirían profundizar en sus mejores cualidades. Por otra parte, tras terminar los estudios o decidir empezar a trabajar, la RBUI les permitiría evitar acabar en trabajos precarios que les impide acceder a aquellos puestos de acuerdo con su vocación y sus estudios. Mientras ocurra esto, nuestra sociedad se quedará sin jóvenes, pues una gran parte ya ha decidido emigrar para conseguir un futuro mejor. Sin embargo, acceder a este tipo de empleos no es la única alternativa existente para ellos, porque iniciativas de trabajo tanto individuales como colectivas tendrían cabida gracias a esta herramienta redistributiva.

Lejos de lo que se pueda llegar a pensar, la RBUI incentivaría la creación de empresas. El problema de este concepto es que cuando una persona piensa en una empresa, sólo se le vienen a la cabeza aquellas que son grandes. Sin embargo, en la economía también están presentes las medianas y las pequeñas, por lo que obviarlas es algo irrespetuoso hacia ellas porque gran parte de la economía se mueve gracias a éstas. Que haya más empresas públicas no excluye la creación de nuevas empresas privadas. Con la RBUI las condiciones se igualarían a la hora de emprender este tipo de proyectos, por lo que su éxito no dependería del punto de partida de su emprendedor. El riesgo se concebiría diferente y más personas se atreverían a comenzar su proyecto. En la actualidad, la acumulación de capital se está produciendo en estas grandes empresas comentadas con anterioridad, por lo que incentivar la creación de pymes a través de la RBUI sería algo positivo. Facilitaría la reinversión de la economía desde los sectores improductivos de especulación y usura hacia las personas, sus necesidades y sus emprendimientos.

El problema del empleo en los jóvenes que incluye cuestiones tales el paro juvenil más alto de la Unión Europea¹¹ o los llamados “contratos basura”, se ha hecho eco entre algunos políticos, entre ellos los del partido *Sumar*. En las pasadas elecciones de 2023, este partido, en su programa político plantearon una propuesta inspirada en la RBUI enfocada en solventar la precariedad que sufren los jóvenes hoy en día. La denominaron: “herencia universal” y consistía en un único ingreso de 20000€ a los 23 años¹². Digo inspirada porque sus características se asemejan a las de la renta. En primer lugar, se conseguiría gracias a impuestos más gravosos para las grandes fortunas y en segundo lugar permite que aquellos jóvenes que la reciban, en cierta manera, partan del mismo punto. Algunos medios de opinión planteaban la “problemática” de aquellos jóvenes que ya tienen suficiente capital a destinar para sus estudios y sus proyectos, pero creo que debería de preocupar más aquellos que no tienen acceso a ese capital. Es muy interesante esta medida y es por ello que tiene cabida en mi trabajo, aunque no sea una Renta Básica Universal Incondicional es un paso hacia ella.

EMPLEADOS Y DESEMPLEADOS

Para hablar de los beneficios en este sector de la sociedad -prácticamente toda- si se implantase dicha renta, es necesario recalcar que tanto empleados como desempleados recibirían este ingreso. Ambos grupos se beneficiarían de esta medida de diferente modo.

El pensamiento general a la hora de pensar en los empleados recibiendo un ingreso mínimo vital es que dejarían de trabajar. En cambio, las estadísticas dicen lo contrario. Según una encuesta realizada por la UPV-EHU¹³ tan solo el 4% de la población estaría dispuesta a dejar el trabajo. Las personas seguirían trabajando, bien por aumentar sus ingresos o bien por llevar a cabo sus proyectos vitales. No es incompatible el cobro de este ingreso con el cobro de la renta del trabajo. Las condiciones en el mercado laboral mejorarian, pues puestos con condiciones precarias que nadie quiere no serían seleccionadas y estarían presionadas a cambiar para que existiese gente dispuesta a hacerlo. Otro caso es el de los trabajos más penosos y peor remunerados. Estos puestos

¹¹ Mejía García, L. (15 de marzo de 2024). Newtral. Obtenido de Causas y consecuencias del paro juvenil en España, el más alto de la Unión Europea: <https://www.newtral.es/paro-juvenil-espana-union-europea/20240315/>

¹² Sumar. (julio de 2023). Un programa por ti. Un programa por ti: Elecciones generales 23 de Julio 2023. España.

¹³ Bollaín, J. (4 de noviembre de 2016). Sinpermiso. Obtenido de “Otra encuesta sobre la renta básica incondicional... y ya son tres”: <https://www.sinpermiso.info/textos/otra-encuesta-sobre-la-renta-basica-incondicional-y-ya-son-tres>

desaparecerían, pues podrían ser realizados por máquinas o en caso de no poder darse esta situación, tendrían que estar mejor distribuidos o retribuidos. Pretender que haya personas que tengan que ocuparse de este tipo de tareas porque no les quede más remedio no es algo moralmente bien visto. Este punto de vista se acerca a un régimen de neo-esclavitud que se quiere eliminar gracias a la RBUI.

Llegados a este punto, es necesario distinguir entre empleo y trabajo. El trabajo se podría definir como una acción humana cuya intención requiere un esfuerzo en un tiempo dado, por ello también se le denomina “fuerza de trabajo”. En cambio, el empleo es la aplicación del trabajo a una tarea que se realiza a cambio de una remuneración. El empleo entonces se transforma en una mercancía donde el que lo ejecuta somete su intencionalidad al propietario de los medios de producción que es que posee el poder de otorgarle la propiedad. Tras entender su diferencia, hay que destacar que no todos los trabajos están remunerados, por lo que el concepto general de crítica a la renta de que las personas dejarían de trabajar es erróneo, pues muchas trabajan sin una retribución cosa que ya hemos comentado que se solucionaría con la RBUI.

Al igual que los empleados no dejarían de estar incentivados para seguir trabajando, los desempleados seguirían encontrando motivos para buscar trabajo. El cobro de este tipo de renta de manera incondicional, lejos de desincentivar incentivaría. Lo que verdaderamente desincentiva es la situación actual del subsidio por desempleo, que se deje de cobrar al empezar a trabajar provoca que no se quiera cambiar de situación para dejar de cobrar ese subsidio. En cambio, con la RBUI, como se seguiría cobrando, resultaría en un incentivo para mejorar el nivel de calidad de vida de la persona.

OTROS

Entre otros temas a destacar están las jubilaciones. Las personas cobrarían la RBUI independientemente de lo que hubiesen cotizado a lo largo de su vida. Si quisiéramos implementar la medida en la actualidad se podría plantear de la siguiente manera: por un lado, en el caso de jubilaciones inferiores a la RBUI, esas personas recibirían el importe de la RBUI, aumentando la retribución hasta llegar a esa cantidad monetaria. Por el otro lado, para aquellos que su jubilación fuese de un importe superior, seguirían cobrando la RBUI más un complemento hasta cobrar el importe total de la supuesta jubilación. Lo que se haya cotizado no tendría que influir a la hora de proporcionar una vida digna a las personas mayores.

Otro apartado a comentar es el de la salud física y mental. En entornos de desigualdad y pobreza, la población no sólo se ve afectada por su situación económica. Es ésta la que produce inseguridad y estrés entre la población junto a otras enfermedades comunes y mentales. Sin ciertas preocupaciones económicas, las personas evitarían este tipo de problemas de salud que obstaculizan una mejor calidad de vida.

6.3. Estudios

Tras ver de qué se trata la medida y observar todos sus beneficios, todos podríamos estar de acuerdo en que puede llegar a ser una solución que disminuya de manera exitosa la desigualdad. Sin embargo, el pensamiento general sería el de que se trata de una fantasía, algo imposible de alcanzar. Quiero recordar que en este trabajo escrito ya se ha hablado de que muchos derechos de los que gozamos hoy en día han sido gracias a esos pensamientos “utópicos” que no nos han limitado a la hora de tratar de mejorar nuestra sociedad. Siempre debemos intentar mejorar y mantener el debate activo en este tipo de cuestiones.

De todos modos, la Renta Básica no es una idea que haya surgido de mi pensamiento. Muchos economistas ya la han planteado y se han realizado diferentes estudios para ver su efectividad y su posibilidad de llevarlo a cabo en la realidad. Por tanto, a lo largo de este apartado, veremos diferentes casos y sus resultados, para comprobar si la teoría se puede trasladar a la realidad.

El primero, un caso práctico: un experimento. Este fue realizado en Londres, en mayo de 2009. Para el ensayo escogieron a trece personas sin hogar las cuales tenían que haber estado viviendo en la calle entre 4 y 45 años. Se planteó un presupuesto de 3.000 libras por cada individuo y en vez de informales directamente del dinero disponible que tenían para gastar, construyeron junto a un trabajador social un presupuesto personalizado. Les preguntaron qué necesitaban y de hecho gastaron menos de lo planeado. El coste promedio fue de 794 libras por persona, por lo que, aún con una inversión inferior, lograron conseguir buenos resultados¹⁴.

Después de un año y medio del inicio del experimento, más de la mitad de los participantes (7 de los 13) tenía techo, y de los restantes dos estaban en proceso de tenerlo. Sin embargo, todos tuvieron una mejora en cuanto a su solvencia y crecimiento personal.

¹⁴ Hough, J., & Rice, B. (2010). Providing personalised support to rough sleepers. London: Joseph Rowntree Foundation.

Muchos se apuntaron a cursos, se sometieron a rehabilitación, volvieron a tener contacto con sus familias (planeando incluso a volver a vivir con ellas) y aprendieron nuevas habilidades.

Este estudio realizado en Londres no es el único, otro no tan reciente es “Mincome”. Este programa se realizó entre 1974 y 1975 en Dauphin, Canadá con una selección de 1000 familias. El ingreso recibido por una de ellas, formada por cuatro miembros, equivaldría hoy a unos 19000 dólares al año. El programa finalizó con la entrada de otro gobierno y por ello su informe final tuvo dificultades para mostrar sus conclusiones¹⁵.

Los resultados fueron muy positivos. Uno de los miedos por parte de las autoridades era que las personas quisieran dejar de trabajar, pero ocurrió justo lo contrario. El rendimiento escolar aumentó y tan solo el número de horas trabajadas se redujo en 1%. Entre las razones de la disminución de horas encontramos mujeres que utilizaron la ayuda para tomar varios meses de baja por paternidad y estudiantes que querían prolongar su escolarización. Además, la salud de los participantes mejoró, pues las hospitalizaciones se redujeron hasta un 8,5% y otros aspectos, tales como la violencia doméstica y los trastornos mentales, también se vieron influidos positivamente.

Adicionalmente, otros estudios realizados en diferentes países han mostrado conclusiones muy similares. Por ejemplo, en la región occidental de Kenia, se demostró que proporcionar dinero directamente a diversas familias con baja capacidad económica provocaba un incremento del consumo, una reducción del hambre con un aumento del 20% en el consumo de alimentos, un incremento de la inversión en pequeños negocios, una mejora de la salud mental de los participantes y mejoras en varios aspectos relacionados con la pobreza¹⁶. Este programa impulsado por *GiveDirectly*¹⁷ llevó a cabo otros experimentos. Uno de ellos fue en Uganda y tras una revisión del Instituto Tecnológico de Massachusetts, el centro aseguró que la entrega de 400 dólares a 12000 personas estimulaba el aumento de los ingresos y potenciaba la adquisición de la vivienda. Expertos de la Universidad de Manchester tienen ejemplos del buen funcionamiento de esta medida. Uno de ellos, en Namibia, muestra la caída de la desnutrición, del absentismo

¹⁵ Bregman, R. (2016). Utopía para realistas. Publicaciones y Ediciones Salamandra S.A.

¹⁶ Haushofer, J., & Shapiro, J. (2013). Policy Brief: Impacts of Unconditional Cash Transfers.

¹⁷ Organización sin ánimo de lucro cuyo objetivo es acelerar el fin de la pobreza a través de transferencias directas a hogares de extrema pobreza mediante la obtención de donaciones.

escolar y de la delincuencia. En Malaui, el resultado fue similar sólo que en vez de menor absentismo escolar se observó un aumento de la asistencia a clase sobre todo en mujeres¹⁸.

En la actualidad, siguen en progreso algunos proyectos iniciados en 2018 o 2017, en algunos lugares como Escocia, Estados Unidos o Barcelona. Es importante que no se abandonen estos experimentos y logremos acceder a sus resultados, pues observando estudios anteriores la previsión es positiva y eso significa un paso más hacia este tipo de herramientas que pueden contribuir a la disminución de desigualdad.

En definitiva, diversos estudios y experimentos sobre la RBUI ha demostrado ser una herramienta eficaz en la reducción de la desigualdad y en la mejora de la calidad de vida de las personas. Todos estos proyectos han demostrado que, tras la implementación de la renta, principalmente ha habido una mejora en la salud y en la educación de las personas. En la mayoría de los informes se confirma la poca validez que tiene la creencia de que la renta desincentiva el trabajo. Las evidencias obtenidas hasta ahora son alentadoras y sugieren que la RBUI puede ser un paso significativo hacia una sociedad menos desigualitaria. Esto debe ser un motivo para no caer en la desesperanza de no poder alcanzar una sociedad mejor y seguir investigando cómo poder llegar a ella.

7. CONCLUSIONES

La desigualdad no es un problema exclusivo de la sociedad moderna, existe desde hace años. Lo hemos visto al observar cómo diferentes autores justificaban su origen al estudiarla desde cerca. Para encontrar justificaciones más recientes, es necesario centrarse en autor en concreto, y por ello nos fijamos en los estudios de Piketty. Él examinó ciertos acontecimientos históricos relacionados con el aumento o disminución de la desigualdad y sacó sus conclusiones sobre el origen de este fenómeno. En primer lugar, observó que en aquellos momentos donde el gasto público y social era mayor, la desigualdad era menor. De hecho, con la ruptura del keynesianismo, este tipo de gastos tienen menos presencia y, por ello, la desigualdad vuelve aumentar. La presencia o ausencia de este tipo de políticas es un signo principal de que la solución a este problema se trata de una cuestión ideológica, no económica. Para impulsar políticas que disminuyan la desigualdad, es necesario un cambio en la ideología. El pensamiento actual de ensalzar a ciertas personas por la supuesta meritocracia debe cambiar si queremos reducir la

¹⁸ Hanlon, J., Barrientos, J., & Hulme, D. (2010). *Just Give Money to the Poor: The Development Revolution from the Global South*. Kumarian Press.

desigualdad. En segundo lugar, identificó ciertos mecanismos de convergencia y divergencia en relación con la desigualdad. Los primeros disminuían la desigualdad mientras que los segundos la aumentaban.

La sociedad actual, marcada por la desigualdad, presenta ciertas características que dificultan la resolución de su problema principal. Entre estas características se encuentran: la incorrecta medición de la desigualdad, que no refleja la realidad de la situación; la falta de transparencia fiscal de los Estados, provocada por personas cuyo interés es que no cambie la situación por temor a verse afectadas negativamente; y la hiperconcentración patrimonial en unas pocas personas.

Identificar el posible origen de la desigualdad y los problemas que sufren las sociedades injustas permite una mejor búsqueda de soluciones. Como se mencionó anteriormente, estas soluciones deben centrarse en políticas públicas, ya que se trata de una cuestión ideológica. En el presente documento, me he centrado en la Renta Básica Universal Incondicional. Esta herramienta se define como un ingreso que toda persona necesita recibir para cubrir sus necesidades básicas, cuyo importe debe ser suficiente para vivir bajo condiciones dignas. Por tanto, la renta tiene ser: individual, incondicional, suficiente y universal. No se trata de una subvención, ya que no hay requisitos para disfrutarla, y su implementación trae numerosas ventajas para la sociedad en general. El análisis general realizado a través de los diferentes aspectos de la sociedad muestra que esta se vería muy beneficiada. Entre sus ventajas, encontramos como que los jóvenes podrían dedicar más tiempo al estudio y tener mejores condiciones de trabajo. Otra ventaja es que ciertas personas, especialmente mujeres, no tendrían que preocuparse de buscar una retribución por hacer trabajos no remunerados. Finalmente, el trabajo no se desincentivaría, sino todo lo contrario, y la salud mejoraría. Los estudios sobre la Renta Básica confirman todo lo comentado con los resultados obtenidos de sus experimentos. La existencia de estos estudios que lo avalen parece no ser suficiente, por lo que es necesario darles voz y seguir estudiando acerca de esta herramienta tan beneficiosa.

En resumen, está claro que la desigualdad existe y que la solución de dar dinero a aquellos que no lo tienen no puede no ser una idea tan descabellada como inicialmente se piensa. Si en el pasado no nos hubiésemos replanteado algunas problemáticas, no tendríamos actualmente ciertos derechos que hoy consideramos imprescindibles. La mejora social nunca debe detenerse.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, J. (22 de diciembre de 2020). *La eterna lucha contra el "perro amarillo"*. Obtenido de Four Freedoms: <https://www.iis.unam.mx/blog/la-eterna-lucha-contra-el-perro-amarillo/>
- Bidegain, A. M. (1993). Feminización de la pobreza y economía global: una aproximación desde la historia. *Revistas Uniandes*.
- Bollaín, J. (4 de noviembre de 2016). *Sinpermiso*. Obtenido de Otra encuesta sobre la renta básica incondicional... y ya son tres: <https://www.sinpermiso.info/textos/otra-encuesta-sobre-la-renta-basica-incondicional-y-ya-son-tres>
- Boso, À., & Vancea, M. (septiembre-diciembre de 2011). La Renta Básica y su posible Efecto Llamada. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 69(3), 25.
- Bravo Millán, A., Calvo Movellán, R., González Alonso, M. S., Marín García, M. V., Pachecho Pacheho, A., & Rey Caballero, A. (2018). *Renta Básica Universal e Incondicional. Preguntas y Respuestas*. Ediciones León Alado.
- Bregman, R. (2016). *Utopía para realistas*. Publicaciones y Ediciones Salamandra S.A.
- GiveDirectly. (s.f.). *About GiveDirectly*. Obtenido de <https://www.givedirectly.org/about/>
- Hanlon, J., Barrientos, J., & Hulme, D. (2010). *Just Give Money to the Poor: The Development Revolution from the Global South*. Kumarian Press.
- Haushofer, J., & Shapiro, J. (2013). *Policy Brief: Impacts of Unconditional Cash Transfers*.
- Hough, J., & Rice, B. (2010). *Providing personalised support to rough sleepers*. London: Joseph Rowntree Foundation.
- Howard, M. W. (2006). Basic Income and Migration Policy: A Moral Dilemma? *Basic Income Studies*, 25.
- Howard, M. W. (2007). A NAFTA Dividend: A Guaranteed Minimum Income for North America. *Basisc Income Studies*.
- Kuznets, S. (marzo de 1955). Economic Growth and Income Inequality. *The American Economic Review*, 45(1), 30.

- Levy, S. (2008). *Good Intentions, Bad Outcomes: Social Policy, Informality, and Economic Growth in Mexico*. Washington D.C.: Brookings Institution.
- Lum, Z.-A. (23 de diciembre de 2014). *A Canadian City Once Eliminated Poverty And Nearly Everyone Forgot About It*. Obtenido de Huffpost: https://www.huffpost.com/archive/ca/entry/a-canadian-city-once-eliminated-poverty-and-nearly-everyone-forg_n_6335682
- Malthus, T. R. (1798). *Ensayo sobre el principio de población*. Clásicos de Historia.
- Marx, K. (1867). *El capital*. (F. Engels, Ed.) Alemania.
- McFarland, K. (19 de octubre de 2017). *Overview of Current Basic Income Related Experiments*. Obtenido de BIEN: Basic Income Earth Network: <https://basicincome.org/news/2017/10/overview-of-current-basic-income-related-experiments-october-2017/#finland>
- Mejía García, L. (15 de marzo de 2024). *Newtral*. Obtenido de Causas y consecuencias del paro juvenil en España, el más alto de la Unión Europea: <https://www.newtral.es/paro-juvenil-espana-union-europea/20240315/>
- Offe, C. (2009-2013). Basic Income and the Labor Contract. *Basic Income Studies*, 1.
- ONU. (10 de diciembre de 1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Piketty, T. (2013). *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica.
- Piketty, T. (2015). *La economía de las desigualdades: Cómo implementar una redistribución justa y eficaz de la riqueza*. Editorial Anagrama S.A.
- Piketty, T. (2019). *Capital e ideología*. Deusto.
- Pioch, R. (2002). Migration, Citizenship, and Welfare State Reform in Europe: Overcoming marginalization in segregated labour markets. *BIEN's 9th International Congress*, (pág. 10). Ginebra.
- Ricardo, D. (1817). *Principios de Economía Política y Tributación*. Jogn Murray.
- Schmitter, P., & Bauer, M. (2001). A Modest Proposal for Expanding Social Citizenship in the European Union. *European Social Policy* 11, 55-65.
- Sen, A. (2024). *La desigualdad Económica*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Standing, G., Jhabvala, R., & Davala, S. (2017). *Basic Income - And How We Can Make It Happen*. Penguin UK.

Stiglitz, J. E. (2015). *El precio de la desigualdad*. Madrid: Debolsillo.

Sumar. (julio de 2023). Un programa por ti. *Un programa por ti: Elecciones generales 23 de Julio 2023*. España.

Terwitte, J. (noviembre de 2009). Should proponents of basic income advocate basic income social experiments in Germany? *Hertie School of Governance - Working Papers*(46).

Torres Rodríguez, A. (20 de mayo de 2017). *Coeficiente de Gini, el detector de la desigualdad salarial*. Obtenido de BBVA: <https://www.bbva.com/es/coeficiente-gini-detector-la-desigualdad-salarial/>